

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 620-2013GG-PJ

Lima, 18 DIC. 2013

VISTOS:

La Resolución de Sala Plena N°040-2013-SP-P-CSJCA-PJ, de fecha 27 de noviembre de 2013, emitido por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y el Memorándum N°3564-2013-GPEJ-GG/PJ, emitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en la Directiva N.º006-2011-CE-PJ, denominada "Reglamento de desplazamiento del personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 en el Poder Judicial", en la cual se establece que el Traslado Definitivo consiste en el desplazamiento definitivo de un servidor a otra dependencia, con la finalidad de desempeñar funciones asignadas por la dependencia de destino y que se encuentre dentro del campo de la competencia profesional del trabajador requerido;

Que, mediante la Resolución de Sala Plena N°040-2013-SP-P-CSJCA-PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca autoriza el traslado definitivo del servidor **William Ibérico López**, Analista II de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial;

Que, mediante Memorándum N°3564-2013-GPEJ-GG/PJ, emitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, se hace de conocimiento que en atención al documento que obra en el presente expediente, es procedente amparar la solicitud de traslado definitivo del servidor **William Ibérico López**, Analista II, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial; por lo que, contando con la opinión favorable de dicha Gerencia, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;



*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

N° 620-2013-GG-PJ

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N°278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Administrativa N°225-2012-CE-PJ, de fecha 12 de noviembre de 2012;

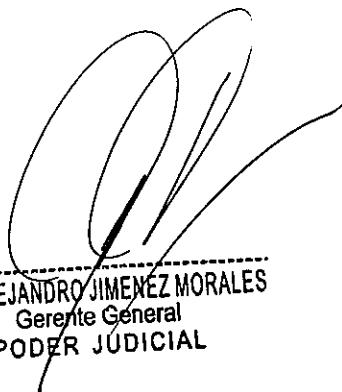
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a partir de la fecha, el **Traslado Definitivo** del servidor **William Ibérico López**, Analista II, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la autorización señalada en el artículo precedente implica el traslado de la plaza a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, por lo que se deberá de modificar el Cuadro para Asignación de Personal de la Gerencia General y de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, actualizado mediante la Resolución Administrativa N°363-2013-P-PJ y en el Presupuesto Analítico de Personal aprobado mediante la Resolución Administrativa N°256-2013-P-PJ.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente resolución, a las dependencias que correspondan y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mag. ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
Gerente General
PODER JUDICIAL

